MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

ADENDA Nº 01/2016

Contratación Directa (CD) Nº 04/2016 "Adquisición de equipos de oficina"
ID Nº 309884

Yasy Cañy, 19 de abril de 2016

ANEXO B. Punto 23

- **DONDE DICE:**

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios: Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que conformen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 3 últimos periodos fiscales).

c) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: servicios o bienes y/o similares mediante documento como: (Copia de Contrato, Facturas, Órdenes de compra o Servicios u Otro Documentos que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado). c) En cuanto a los años de experiencias: Declaración Jurada en la que indique los años de experiencia del oferente en el ramo y cantidad de contratos ejecutados satisfactorios.

Si persistiera el empate se considerara al oferente que posea mayor infraestructura.

- ✓ **DEBERÁ DECIR:**

En primer lugar, analizará la capacidad Legal del Oferente Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: 1) Mayor cantidad de contratos u Órdenes de Compra ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según declaraciones de referencias comerciales.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

Anexo B. Punto 20

- **DONDE DICE:**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente

para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

- ✓ **DEBERÁ DECIR:**

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Resolución DNCP Nº 956/16: Art. 2° "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o a la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

.....
Darminia González Velázquez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Yasy Cañy